



Uetute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Como a presencia de don Juan Munuera abatedor de here el Reconocim^{to} se ella por los Peritos que sus d^{os} Señalares que lo fueron D. Gines Solana Romano, J^o de esa y Juan Munuera Bautista veing a esta villa; y asi mismo se manda que se haga sauer lo que los Panaderos deen guardar en las d^{as} que aude echan del pan y se como queda a beneficio de hoy abatedores una adarme se mande en cada un pan, y firmen se sus d^{os}.

Lo que sauer se que se refiere =

D. Pedro de Aledo Almansa Don Roque Lopez de Aledo

D. Gines Solana Canobas D. Antonio Aledo Almansa

Vid^o Porcellan de Bus Mer^o
Andres Valero Cayuela

Dileja

En esta villa a dos dias mes y año Cumpliendo con lo mandado en el acuerdo anterior hize sauer a los Panaderos la providencia anterior en sus personas y se que quedaron entendidos y para que conste lo pongo por diligencia que firmo - Valero

